

Políticas y lineamientos generales

La salud es un compromiso del Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo para avanzar significativamente en el goce efectivo del derecho a la salud, afectar los determinantes sociales de la salud y mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes de Colombia.

Políticas y Fundamento normativo relacionado:

Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001; Ley 1438 de 2011; Ley 1751 de 2015; Ley 872 de 2003; Ley 1523 de 2014; Decreto 3047 de Diciembre de 2013 y Decreto 859 de 2014; Resolución 1841 de 2013; Resolución 1536 de 2015; Resolución 518 de 2015; Resolución 4015 de 2013 y la Circular 040 de 2014, Decreto 1683 de 2013.

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

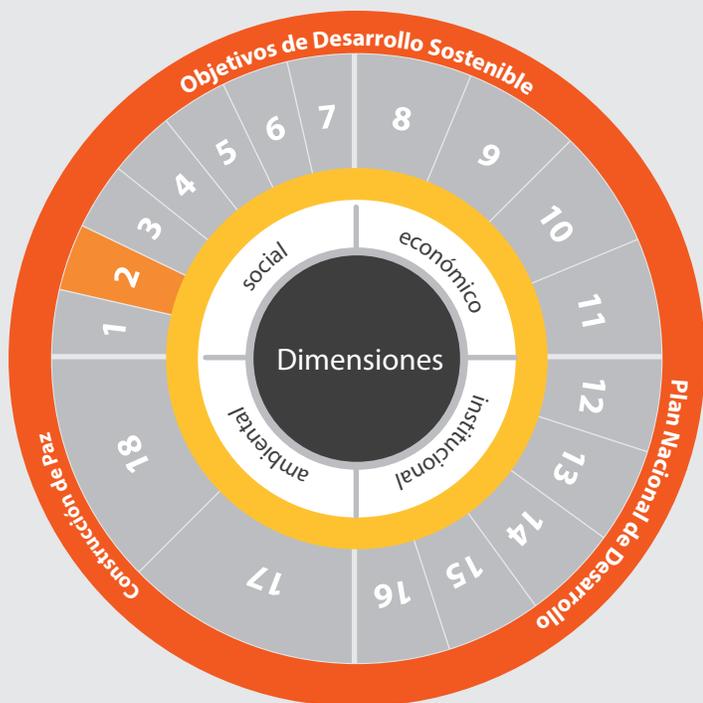
- » ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- » Metas: Mortalidad materna, mortalidad infantil y en la niñez evitable, enfermedades transmisibles y no transmisibles, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, afiliación al Sistema General de Seguridad social en Salud, vacunación, administración de riesgo.

Articulación del plan de desarrollo territorial - PDT con el plan territorial en salud - PTS

El proceso de planificación en salud se concreta en los Planes Territoriales de Salud - PTS, instrumento de política pública donde se define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios, para que durante el respectivo período de gobierno se avance hacia el logro de la visión en salud, y por lo tanto, hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, la mejora de condiciones de vida y salud y la disminución de la carga de enfermedad y la discapacidad evitables, con el fin de aportar hacia la paz y alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable.

El marco de política de los PTS es el Plan Decenal de Salud Pública que, en correspondencia con la Ley 152 artículo 45, dispone que los departamentos, distritos y municipios deberán articular y ajustar los planes de desarrollo con las políticas, estrategias y programas del nivel Nacional que son de interés mutuo y que guarden relación con las acciones gubernamentales.

Por su parte, la Resolución 1536 de 2015, en su artículo 27 señala "Aprobación del PTS. El PTS por ser parte integral del Plan de Desarrollo, se aprobará de manera simultánea con éste en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales y se cargará a través de la plataforma habilitada del SISPRO para ser integrado a dicho sistema(...)". Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso de planeación en salud se incorpora en la agenda de formulación de los planes de desarrollo territoriales, en los cuales confluyen todos los sectores. Por lo tanto, los gobernantes y su equipo de trabajo deberán incluir en la agenda del PDT acciones para la formulación de los PTS **con base en la Estrategia PASE a la Equidad en Salud y la Resolución 1536 de 2015.**



Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

Orientaciones para la construcción del diagnóstico

El diagnóstico de los Planes Territoriales de Salud responde a un análisis integral del territorio que se realiza a partir del Análisis de Situación de Salud - ASIS. Éste permite caracterizar, medir, explicar y priorizar los principales efectos en salud de la población en el territorio, incluyendo los daños, riesgos y los determinantes de la salud que los generan y el reconocimiento de las brechas generadas por las desigualdades sanitarias y sus determinantes. Esta información será un insumo fundamental para identificar y comprender el estado de la población en cada una de las dimensiones prioritarias y transversales del Plan Decenal de Salud Pública y sus tendencias en el tiempo.

El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de los lineamientos metodológicos y operativos para el Análisis de situación

de Salud, caracterización y planeación integral en salud, orientará a los equipos territoriales para la identificación, comprensión integral de la salud en el territorio. En este sentido, el proceso de formulación del diagnóstico del PTS hace parte de la construcción de las bases del diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial, en donde los sectores sean parte del análisis integral.

Principales Indicadores

El Análisis de la Situación de Salud –ASIS incluirá los principales indicadores en salud que debe analizar el territorio.

Sin embargo, se recomienda prestar especial atención a los siguientes indicadores, los cuales tienen una meta en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y/o están incluidos en los indicadores de salud de la *metodología para el análisis de cierre de brechas*, en los cuales el municipio deberá identificar si se recomienda hacer un esfuerzo alto.

Indicador	Grupo
Afiliación al sistema de salud Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Tasa de mortalidad infantil Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Cierre de brechas
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Razón de Mortalidad materna (énfasis zona rural) Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Cobertura en 4 o más controles prenatales (énfasis zona rural) Fuente: Estadísticas vitales del DANE	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
Cobertura vacunación Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y Cierre de brechas

Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

Las fuentes de financiación a través de las cuales se soporta la inversión y funcionamiento del PTS son:

En Departamentos y Distritos: Todas las fuentes de recursos inscritas en el Plan Financiero Territorial en Salud. Por tanto, las Entidades Territoriales deberán utilizar la información contenida en el mismo, sus análisis y estimaciones (Consultar la Resolución 4015 de 2013 y las modificatorias vigentes), en armonía con el MFMP y el presupuesto aprobado.

En Municipios: Todas las fuentes de recursos de inversión y funcionamiento destinadas a la salud, la información análisis y estimaciones históricas de salud, en armonía con el MFMP y el presupuesto aprobado.

Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

La estructura del PTS se establece en la Resolución 1536 de 2015:

1. Análisis de situación de la salud bajo modelo de determinantes sociales de la salud
2. Priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPS, demás EPS, ARL
3. Priorización de la salud pública
4. Componente estratégico del plan territorial en salud
5. Componente de inversión plurianual del plan territorial en salud

El documento "Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos. Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021. Estrategia PASE a la Equidad en Salud" establece el procedimiento para definir objetivos y metas sanitarias de resultado y producto e indicadores y líneas de base, teniendo como referente el marco de competencia de la entidad territorial en salud.

La metodología para construir la parte estratégica parte del concepto de cadena de valor en donde, teniendo como insumo el análisis integral y priorización de los momentos de identificar y

comprender, se definen las prioridades, los retos y a partir de ellos, se establecen los objetivos y metas sanitarias de resultado y producto que contribuirán con el logro de la visión de salud a 2021.

Los objetivos y metas sanitarias están asociados a las ocho dimensiones prioritarias y transversales definidas en el PDSP y sus respectivos componentes.

Los objetivos y metas sanitarias de resultado (meta de la dimensiones del PDSP) y producto (Metas del componente del PDSP) se incorporan en la parte estratégica del Plan de Desarrollo y quedarán incorporadas en el plan indicativo cuatrienal respectivo.

El componente de Inversión Plurianual de Salud (PIPS), se elabora teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Presupuesto, POAI de la entidad territorial y los históricos de asignación de recursos. Utiliza la metodología establecida mediante la Resolución 4015 de 2013 y este hace parte integral del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Territorial.

Asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Desarrollo

Para la formulación de los Planes Territoriales de Salud en concordancia con la agenda de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de las capacidades transferidas a las Entidades Territoriales Departamentales (Entrenamiento de equipos locales y Diplomado de Pase a la Equidad en Salud), con el concurso del equipo nacional de asistencia técnica unificado (ATU) y el Aula Virtual de Planeación Integral en Salud (<http://planeacionsaludpdsp.org/>), ofrecerá a los distritos y municipios de todo el país, asistencia, asesoría y acompañamiento técnico presencial y virtual para adelantar el proceso de planeación integral en salud, entre el mes de enero y la última semana del mes de mayo de 2016. Los municipios lo recibirán a través del acompañamiento de sus departamentos.

Instrumentos y herramientas de apoyo

Las entidades territoriales disponen del documento "Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos de PASE a la Equidad en Salud y de un conjunto de "datos servidos" a través del SISPRO, con los cuales los territorios podrán actualizar la información relacionada con las metas, indicadores, línea de base, ficha de indicador, etc del plan territorial de salud, teniendo siempre como referente el marco de competencia de la entidad territorial en salud. SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social <http://www.sispro.gov.co>

Para la formulación puede consultar:

- Lineamientos de planeación y gestión integral en salud, en el marco del PDSP 2012-2021. El papel de Gobernadores y Alcaldes. <https://goo.gl/JfWf5t>

- Guía Conceptual y Metodológica para la construcción del ASIS utilizando el modelo de Determinantes Sociales de la Salud.

<http://goo.gl/WXe88N>

- Lineamientos técnicos y metodológicos para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), con sus anexos técnicos, plantilla, instructivos, bases de datos en archivos planos. <http://goo.gl/WjfC0G>

- Lineamientos técnicos y metodológicos para la caracterización poblacional de las Aseguradoras de Riesgos Laborales, con sus anexos técnicos. <http://goo.gl/73ZAKI>

- Lineamientos Metodológicos, Técnicos y Operativos. Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021. Estrategia PASE a la Equidad en Salud

- Resolución 1536 de 2015. Proceso de Planeación Integral en Salud.: Link:

<https://goo.gl/MCYsqS>

- Catálogo de indicadores de salud. Link: <http://goo.gl/g98Uy3>

- Documento Lineamientos Metodológicos para medir el desempeño de las ET en la gestión integral en salud (en proceso de construcción)

Para Monitoreo y Evaluación puede consultar:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación (SME)
- SISPRO. Sistema Integral de Información de la Protección Social.

Videos de consulta:

- Video Plan Decenal de Salud Pública: <https://goo.gl/JfWf5t>
- Video Dimensiones del PDSP: <https://goo.gl/JfWf5t>

Datos de Contacto

Entidad responsable:

Ministerio de Salud y Protección Social | Sandra Liliana Fuentes Rueda

Correo: sfuentes@aminsalud.gov.co

Teléfono: 3305000 Ext. 1745